

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.038

Jueves 2 de Enero de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2591163

EXTRACTO

LEBBY CAROLÍN BARRÍA GUTIÉRREZ, Notaria Pública Titular de la Quinta Notaria de Puerto Montt, con oficio en calle Pedro Montt 180, de esta ciudad, certifico: Que por escritura pública de fecha 24 de diciembre de 2024, repertorio N° 2957, ante mí, don LUIS EDUARDO RIVERA PEREZ, en representación legal de la sociedad TELECOMUNICACIONES E INVERSIONES LUIS EDUARDO RIVERA PEREZ EIRL o TECNO INVERSIONES EIRL, del giro de su denominación, Rol Único Tributario numero setenta y seis millones sesenta y un mil quinientos veinticinco guion cero; con domicilio en esta ciudad, constituida mediante escritura pública de fecha tres de junio del año dos nueve, otorgada en la Notaria de la ciudad de Temuco de don HUMBERTO TORO MARTINEZ-CONDE, repertorio numero dos mil ciento ochenta y cuatro guion dos mil nueve, cuyo extracto fue publicado en el Diario Oficial de fecha diecinueve de junio del año dos mil nueve, y así mismo, el extracto fue inscrito a fojas seiscientos siete, numero quinientos dos del Registro de Comercio, del Conservador de Bienes Raíces de Puerto Montt, correspondiente al año dos mil nueve. El capital social vigente es la suma de \$4.000.000; viene en modificar la sociedad, y en consecuencia, el pacto social, en los siguientes términos, a saber: “Se modifica la escritura pública de constitución de la citada sociedad, específicamente, el ARTICULO CUARTO denominado “OBJETO”, agregándose para tales efectos las siguientes actividades o giros comercial, a saber: El objeto o giro de la empresa será, además el ejercicio de actividades de Investigación y desarrollo en el área tecnológica, como la prestación de servicios de telecomunicaciones, desarrollo de software y hardware, informática, data center, capacitación, generación energética renovable, transportes e inmobiliaria, como además de la compra, venta arriendo, importación, exportación, distribución y comercialización de toda clase de bienes, sistemas y equipos que ayuden a dichos objetivos. Por su parte también, se desarrollará y explorará el giro comercial referido a las investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las Ciencias Naturales y la Ingeniería; Así, como también; a la generación de energía eléctrica en otras centrales N.C.P; y en general, cualquier actividad o negociación lícita, análoga o complementaria a las anteriores. Que, las demás disposiciones no modificadas por la cláusula anterior del presente instrumento, queda en plena vigencia en el estatuto social primitivo de la sociedad singularizada.- Demás estipulaciones en escritura extractada. Puerto Montt, 27 de diciembre de 2024.

CVE 2591163

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

